



Fecha del estudio

2022-01-03

Objeto de la
contratación

Prestación del servicio de transporte de muestras de agua para Empocaldas S.A. E.S.P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

El transporte de muestras desde las 24 seccionales de Empocaldas hasta Chinchiná es necesario para dar cumplimiento al control de la calidad del agua.
El transporte de muestras desde las seccionales hasta Chinchiná hace parte de las actividades que se han implementado dentro del plan de mejoramiento suscrito para la DTS par dar cumplimiento a la Resolución 1619 de 2015

Conveniencia

Empocaldas no cuenta con medios de transporte propios por lo cual es conveniente contratar el servicio de transporte de muestras.

Oportunidad

Es oportuno realizar la contratación del transporte de muestras pues la centralización de la actividad de análisis de laboratorio para el control de la calidad del agua debe darse desde el mes de enero, toda vez que las condiciones técnicas y humanas están dispuestas para tal fin.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Anexo 1 Especificaciones técnicas del transporte Anexo 2 Presupuesto oficial y Propuesta económica y transporte de muestras
--

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
7810000	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la certificación de experiencia que indique la realización de al menos un contrato ejecutado en un periodo no mayor al último año (2021), y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de carga por carretera de paquetes o similares
--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
472	Gabriel Andrés Echeverry	gabriel.echeverry@4-72.com.co	3003191382	66.000.000
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
66.000.000		66.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020601	Transporte de personal a plantas y otros	66.000.000
	TOTAL CDP	66.000.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												

<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista debe garantizar la entrega oportuna de las muestras antes de que las mismas cumplan 22 horas desde su toma.
2. El servicio incluye el transporte de neveras con muestras hasta Chinchiná y el retorno de las mismas hasta el mismo sitio de partida. El número de muestras por mes es aproximadamente 235, lo que implica 470 transportes con el retorno de la nevera
3. La recolección de las muestras se realiza en cada oficina de Empocaldas en el horario 11 a 12 am, excepto las muestras de La Dorada que se recogen en la planta El Llano vía Victoria. El anexo 2 detalla direcciones y teléfonos de contacto
4. La entrega de las muestras se realiza en la planta Los Cuervos de Chinchiná, de lunes a sábado, en el horario de 7: 30 am a 4 pm
5. Garantizar la integridad de las muestras, que se logra con el adecuado manejo de las neveras para conservar la cadena de frío
6. El contratista asume todos los costos asociados al transporte: cargue, descargue, transbordo, seguros, atención de emergencias

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Seccionales Empocaldas

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas mensuales de pago previa autorización del supervisor

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA

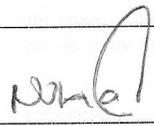
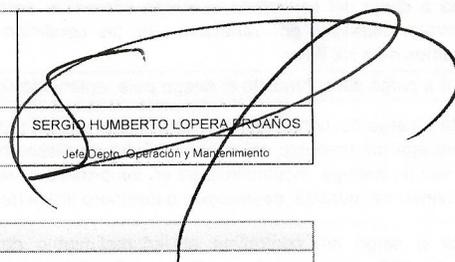
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

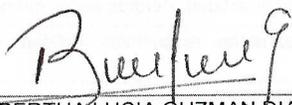
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma		Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

ANEXO 2

SECCIONAL	DATOS DE SITIO DE RECOLECCION			
	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	TEL OFICINA	TEL PLANTA
AGUADAS	LUIS ANGEL TORRES	CALLE 6 No 6 21	8514653	8514754
ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	CALLE 7 No 3 17 Bajos Parque principal	8713564	8713966
FILADELFIA	MARIO PINEDA PINEDA	CALLE 6 CARRERA 5 5 09	8580556	8580994
SAMANÁ	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	CALLE 6 No 8 19	8658035	8658017
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	CARRERA 6 No 7 63	8552176	8552263
PLANTA EL LLANO VIA VICTORIA	OPERADORES DE PLANTA ARIEL QUEVEDO MARIO GARCIA GONZALO RAMIREZ	PLANTA EL LLANO VIA VICTORIA		TEL. 6068867080 EXT. 408
MANZANARES	WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	CALLE 6 No 4 32	8550645 3217572008	8550646
MARQUETALIA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ HENAO	CALLE VERSALLES 1 A 56	8567128 3217570816	8567556
NEIRA	OSCAR ALBEIRO OBANDO LOPEZ	CALLE 8 No 9 32	8588677 3217571480	8587484
RISARALDA	FERNANDO GRAJALES OSORIO	CARRERA 2 No 4 01	3217583613	8557240
ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	CALLE 12 No 3 50	8532174/ 8533130 FAX	8532168
RIOSUCIO	JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ	Kra 7 No 6 31	3217540240 8592261	8591416
SUPÍA	SANTRA PATRICIA RESTREPO	CARRERA 7 No 34 21	8560155	8560139
MARMATO	FELIPE ANDRES ORTIZ ORTIZ	SECTOR EL ATRIO	3217538986	3104468392
SALAMINA	CLAUDIA JANETH OLARTE	CARRERA 6 No 5- 32	8595632 3217576489	8541818
MARULANDA	UBEIMAR LEANDRO PINILLA CASTAÑO	CARRERA 6 No 7 67	3217540221	8498530
SAN JOSÉ	GLORIA AMPARO MONTES PALACIO	CARRERA 2 No 7 34 B EL CARMEN	3217579802	3217547781
BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	CASA DE LA CULTURA PISO 1	3217538997	
VITERBO	JHON JAVIER HENAO RESTREPO	CARRERA 10 No 7 24	3217593717	NO HAY
CHINCHINA	OPERADORES DE PLANTA MARISOL VASQUEZ ELIZABETH CARDENAS VALENTINA BERRIO	PANTA DE TRATAMIENTO CUERVOS PARTE ALTA BARRIO 13 DE NOVIEMBRE	8506570	

ANEXO 1 PRESUPUESTO OFICIAL TRANSPORTE DE MUESTRAS DESDE SECCIONALES HASTA CHINCHINÁ PLANTA CUERVOS				PROPUESTA ECONOMICA
No.	SECCIONAL	PERIODICIDAD TRANSPORTE MUESTRAS	TOTAL FLETE MUESTRA	
1	AGUADAS	16/MES	\$ 11.850	
2	ANSERIMA	20/MES	\$ 11.850	
3	ARAUCA	16/MES	\$ 11.850	
4	ARMA	2/MES	\$ 11.850	
5	BELALCAZAR	3/MES	\$ 11.850	
6	FILADELFIA	8 /MES	\$ 11.850	
7	GUARINOCITO	3/MES	\$ 11.850	
8	KILOMETRO 41	2/MES	\$ 11.850	
9	LA DORADA	20/MES	\$ 11.850	
10	MANZANARES	16/MES	\$ 11.850	
11	MARMATO	8 /MES	\$ 11.850	
13	MARQUETALIA	8 /MES	\$ 11.850	
14	MARULANDA	2/MES	\$ 11.850	
15	NEIRA	16/MES	\$ 11.850	
16	RIOSUCIO	20/MES	\$ 11.850	
17	RISARALDA	8 /MES	\$ 11.850	
18	SALAMINA	16/MES	\$ 11.850	
19	SAMANA	8 /MES	\$ 11.850	
20	SAN JOSE	16/MES	\$ 11.850	
21	SUPIA	20/MES	\$ 11.850	
22	VICTORIA	8 /MES	\$ 11.850	
23	VITERBO	16/MES	\$ 11.850	
TOTAL				

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de entr... 2789
- IRCA - DTS 38
- UNAL
- Borradores 87
- Elementos enviados 1
- Pospuesto
- Elementos elimi... 2323
- Correo no deseado
- Archivo
- Notas
- Chats
- Contacts
- Correo electrónico no ...
- cotizacion
- Drafts 29
- Emailed Contacts
- ESTADO REACTIVOS
- Historial de conversaci...
- Infected Items
- IRCA - DTS 1
- Junk
- Old_Mail
- piccap 2-19 35
- PLANTAS 191
- Sent 60
- Suscripciones de RSS
- Trash
- Unwanted
- Carpeta nueva
- Grupos
- manizales 671
- empocaldas 1250

- Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | Deshacer
- Prioritarios | Otros | Filtrar
- facturacion@conexiones.net.co
ACTA
Cordial Saludo, 11:14 AM
 - Gabriel Andres Echeverry Perez
propuesta comercial 472
Ingeniera Nubia Galvis. Reciba usted un ... 10:38 AM
 - Julieth Catalina Diaz; Andres Felipe...
> CORRECCIONES GARANTIA...
Buen día, Sr. Andres. Adjunto pólizas del ... 10:10 AM
 - Diana Orozco
PROGRAMACIÓN VACACIONE...
Buenos días, Con el fin de garantizar el b... 9:50 AM
 - armenia@profinas.info
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SO...
Enviado desde mi iPhone Inicio del mens... 9:34 AM
 - armenia@profinas.info
[EXTERNAL]Parafiscales
No hay vista previa disponible. 9:33 AM
 - Luis Angel Torres Aguirre
> plan muestreo
Gracias Ingeniera Nubia, feliz día. Cordial... 9:06 AM
[PLAN MUESTRE...](#)
 - Duvan Jairo Espinosa
> ACTA TERMINACION
Cordial saludo Nubia; Compartimos en l... 8:26 AM
[ACTA DE TERMI...](#)
 - Maria Cecilia Zuluaga López
[BULK] Solicitud información ...
Buenos días, Reenvío información de int... 8:25 AM
 - Microsoft Viva
Tu informe diario
Hola, Nubia Galvis: ¡Tenga una gran Juev... 6:23 AM
 - Ayer
 - Luis Angel Torres Aguirre
> aplazamiento envío de ...
Buenas tardes Ingeniera Nubia, gracias p... Mié 5:29 PM
 - facturacion@conexiones.net.co
ACTAS DE PAGO
Cordial Saludo, Mié 5:04 PM
 - facturacion@conexiones.net.co
CONEXIONES S.A.S 900084...
Buen dia Ing Nubia, Adjunto toda la doc... Mié 3:43 PM
 - facturacion@conexiones.net.co
INFORMES PREFACTURAS C...
Buenas tardes !ng. Nubia, Adjunto los inf... Mié 3:20 PM
[QUIMICOS.xlsx](#)
 - Andres Felipe Giraldo Rios
> CORRECCION EN GARA...
Mié 2:41 PM

propuesta comercial 472

G Gabriel Andres Echeverry
Perez
<gabriel.echeverry@4-72.com.co>
Jue 30/12/2021 10:38 AM
Para: Nubia Galvis



Ingeniera Nubia Galvis.

Reciba usted un cordial saludo; y de antemano agradeciendo el tener en cuenta a nuestra empresa servicios postales nacionales para continuar siendo aliados estratégicos; e iniciar el proceso de cotización para movilizar las muestras de aguas de los diferentes municipios, me permito presentar a usted la propuesta comercial y valor unificado para tal fin.

Valor once mil ochocientos cincuenta mcte (\$11.850 mcte) a los diferentes municipios del departamento de caldas con neveras de once kilos con medidas de 0,36 x 0,26 x 0, 24.

Esta propuesta la puede encontrar en la pagina 23, 24 y 24 de nuestro portafolio, además de las condiciones técnicas y especificaciones del servicio.

Atento a sus comentarios

**¿Conoces tu Código Postal?
Encuétralo aquí**

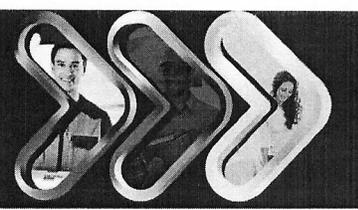


Gabriel Andres Echeverry
Profesional Comercial nivel 3
gabriel.echeverry@4-72.com.co
Celular 3003191382
Transversal 72 No 1s 11 barrio
alta suiza. Manizales. Caldas

Código Postal: 170003
Línea de atención al cliente: (57-6)8844812
Nacional: 01 8000 111 210

Conoce más de nosotros en www.4-72.com.co

La información contenida en este E-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: serviciocliente@4-72.com.co.



Paquetería

Peso físico y/o volumétrico	Urbano	Regional	Nacional A	Nacional B	Nacional C	Nacional D	Nacional E	Nacional F	Nacional G
0 - 500	\$ 4,200	\$ 6,300	\$ 8,400	\$ 10,500	\$ 14,700	\$ 16,800	\$ 18,900	\$ 21,000	\$ 23,100
501 - 1000	\$ 4,700	\$ 7,050	\$ 9,400	\$ 11,750	\$ 16,450	\$ 18,800	\$ 21,150	\$ 23,500	\$ 25,850
1001 - 2000	\$ 5,700	\$ 8,550	\$ 11,400	\$ 14,250	\$ 19,950	\$ 22,800	\$ 25,650	\$ 28,500	\$ 31,350
2001 - 3000	\$ 6,700	\$ 10,050	\$ 13,400	\$ 16,750	\$ 23,450	\$ 26,800	\$ 30,150	\$ 33,500	\$ 36,850
3001 - 4000	\$ 7,700	\$ 11,550	\$ 15,400	\$ 19,250	\$ 26,950	\$ 30,800	\$ 34,650	\$ 38,500	\$ 42,350
4001 - 5000	\$ 7,900	\$ 11,850	\$ 15,800	\$ 19,750	\$ 27,650	\$ 31,600	\$ 35,550	\$ 39,500	\$ 43,450
5001 - 6000	\$ 8,100	\$ 12,150	\$ 16,200	\$ 20,250	\$ 28,350	\$ 32,400	\$ 36,450	\$ 40,500	\$ 44,550
6001 - 7000	\$ 8,300	\$ 12,450	\$ 16,600	\$ 20,750	\$ 29,050	\$ 33,200	\$ 37,350	\$ 41,500	\$ 45,650
7001 - 8000	\$ 8,500	\$ 12,750	\$ 17,000	\$ 21,250	\$ 29,750	\$ 34,000	\$ 38,250	\$ 42,500	\$ 46,750
8001 - 9000	\$ 8,700	\$ 13,050	\$ 17,400	\$ 21,750	\$ 30,450	\$ 34,800	\$ 39,150	\$ 43,500	\$ 47,850
9001 - 10000	\$ 8,900	\$ 13,350	\$ 17,800	\$ 22,250	\$ 31,150	\$ 35,600	\$ 40,050	\$ 44,500	\$ 48,950
10001 - 11000	\$ 9,100	\$ 13,650	\$ 18,200	\$ 22,750	\$ 31,850	\$ 36,400	\$ 40,950	\$ 45,500	\$ 50,050
11001 - 12000	\$ 9,300	\$ 13,950	\$ 18,600	\$ 23,250	\$ 32,550	\$ 37,200	\$ 41,850	\$ 46,500	\$ 51,150
12001 - 13000	\$ 9,500	\$ 14,250	\$ 19,000	\$ 23,750	\$ 33,250	\$ 38,000	\$ 42,750	\$ 47,500	\$ 52,250
13001 - 14000	\$ 9,700	\$ 14,550	\$ 19,400	\$ 24,250	\$ 33,950	\$ 38,800	\$ 43,650	\$ 48,500	\$ 53,350
14001 - 15000	\$ 9,900	\$ 14,850	\$ 19,800	\$ 24,750	\$ 34,650	\$ 39,600	\$ 44,550	\$ 49,500	\$ 54,450
15001 - 16000	\$ 10,100	\$ 15,150	\$ 20,200	\$ 25,250	\$ 35,350	\$ 40,400	\$ 45,450	\$ 50,500	\$ 55,550
16001 - 17000	\$ 10,300	\$ 15,450	\$ 20,600	\$ 25,750	\$ 36,050	\$ 41,200	\$ 46,350	\$ 51,500	\$ 56,650
17001 - 18000	\$ 10,500	\$ 15,750	\$ 21,000	\$ 26,250	\$ 36,750	\$ 42,000	\$ 47,250	\$ 52,500	\$ 57,750
18001 - 19000	\$ 10,700	\$ 16,050	\$ 21,400	\$ 26,750	\$ 37,450	\$ 42,800	\$ 48,150	\$ 53,500	\$ 58,850
19001 - 20000	\$ 10,900	\$ 16,350	\$ 21,800	\$ 27,250	\$ 38,150	\$ 43,600	\$ 49,050	\$ 54,500	\$ 59,950
20001 - 21000	\$ 11,100	\$ 16,650	\$ 22,200	\$ 27,750	\$ 38,850	\$ 44,400	\$ 49,950	\$ 55,500	\$ 61,050
21001 - 22000	\$ 11,300	\$ 16,950	\$ 22,600	\$ 28,250	\$ 39,550	\$ 45,200	\$ 50,850	\$ 56,500	\$ 62,150
22001 - 23000	\$ 11,500	\$ 17,250	\$ 23,000	\$ 28,750	\$ 40,250	\$ 46,000	\$ 51,750	\$ 57,500	\$ 63,250
23001 - 24000	\$ 11,700	\$ 17,550	\$ 23,400	\$ 29,250	\$ 40,950	\$ 46,800	\$ 52,650	\$ 58,500	\$ 64,350
24001 - 25000	\$ 11,900	\$ 17,850	\$ 23,800	\$ 29,750	\$ 41,650	\$ 47,600	\$ 53,550	\$ 59,500	\$ 65,450
25001 - 26000	\$ 12,100	\$ 18,150	\$ 24,200	\$ 30,250	\$ 42,350	\$ 48,400	\$ 54,450	\$ 60,500	\$ 66,550
26001 - 27000	\$ 12,300	\$ 18,450	\$ 24,600	\$ 30,750	\$ 43,050	\$ 49,200	\$ 55,350	\$ 61,500	\$ 67,650
27001 - 28000	\$ 12,500	\$ 18,750	\$ 25,000	\$ 31,250	\$ 43,750	\$ 50,000	\$ 56,250	\$ 62,500	\$ 68,750
28001 - 29000	\$ 12,700	\$ 19,050	\$ 25,400	\$ 31,750	\$ 44,450	\$ 50,800	\$ 57,150	\$ 63,500	\$ 69,850
29001 - 30000	\$ 12,900	\$ 19,350	\$ 25,800	\$ 32,250	\$ 45,150	\$ 51,600	\$ 58,050	\$ 64,500	\$ 70,950
30001 - 31000	\$ 13,100	\$ 19,650	\$ 26,200	\$ 32,750	\$ 45,850	\$ 52,400	\$ 58,950	\$ 65,500	\$ 72,050
31001 - 32000	\$ 13,300	\$ 19,950	\$ 26,600	\$ 33,250	\$ 46,550	\$ 53,200	\$ 59,850	\$ 66,500	\$ 73,150
32001 - 33000	\$ 13,500	\$ 20,250	\$ 27,000	\$ 33,750	\$ 47,250	\$ 54,000	\$ 60,750	\$ 67,500	\$ 74,250
33001 - 34000	\$ 13,700	\$ 20,550	\$ 27,400	\$ 34,250	\$ 47,950	\$ 54,800	\$ 61,650	\$ 68,500	\$ 75,350
34001 - 35000	\$ 13,900	\$ 20,850	\$ 27,800	\$ 34,750	\$ 48,650	\$ 55,600	\$ 62,550	\$ 69,500	\$ 76,450
35001 - 36000	\$ 14,100	\$ 21,150	\$ 28,200	\$ 35,250	\$ 49,350	\$ 56,400	\$ 63,450	\$ 70,500	\$ 77,550
36001 - 37000	\$ 14,300	\$ 21,450	\$ 28,600	\$ 35,750	\$ 50,050	\$ 57,200	\$ 64,350	\$ 71,500	\$ 78,650
37001 - 38000	\$ 14,500	\$ 21,750	\$ 29,000	\$ 36,250	\$ 50,750	\$ 58,000	\$ 65,250	\$ 72,500	\$ 79,750
38001 - 39000	\$ 14,700	\$ 22,050	\$ 29,400	\$ 36,750	\$ 51,450	\$ 58,800	\$ 66,150	\$ 73,500	\$ 80,850
39001 - 40000	\$ 14,900	\$ 22,350	\$ 29,800	\$ 37,250	\$ 52,150	\$ 59,600	\$ 67,050	\$ 74,500	\$ 81,950
40001 - 41000	\$ 15,100	\$ 22,650	\$ 30,200	\$ 37,750	\$ 52,850	\$ 60,400	\$ 67,950	\$ 75,500	\$ 83,050
41001 - 42000	\$ 15,300	\$ 22,950	\$ 30,600	\$ 38,250	\$ 53,550	\$ 61,200	\$ 68,850	\$ 76,500	\$ 84,150
42001 - 43000	\$ 15,500	\$ 23,250	\$ 31,000	\$ 38,750	\$ 54,250	\$ 62,000	\$ 69,750	\$ 77,500	\$ 85,250
43001 - 44000	\$ 15,700	\$ 23,550	\$ 31,400	\$ 39,250	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 86,350
44001 - 45000	\$ 15,900	\$ 23,850	\$ 31,800	\$ 39,750	\$ 55,650	\$ 63,600	\$ 71,550	\$ 79,500	\$ 87,450
45001 - 46000	\$ 16,100	\$ 24,150	\$ 32,200	\$ 40,250	\$ 56,350	\$ 64,400	\$ 72,450	\$ 80,500	\$ 88,550
46001 - 47000	\$ 16,300	\$ 24,450	\$ 32,600	\$ 40,750	\$ 57,050	\$ 65,200	\$ 73,350	\$ 81,500	\$ 89,650
47001 - 48000	\$ 16,500	\$ 24,750	\$ 33,000	\$ 41,250	\$ 57,750	\$ 66,000	\$ 74,250	\$ 82,500	\$ 90,750
48001 - 49000	\$ 16,700	\$ 25,050	\$ 33,400	\$ 41,750	\$ 58,450	\$ 66,800	\$ 75,150	\$ 83,500	\$ 91,850
49001 - 50000	\$ 16,900	\$ 25,350	\$ 33,800	\$ 42,250	\$ 59,150	\$ 67,600	\$ 76,050	\$ 84,500	\$ 92,950

Kilo volumétrico adicional

Urbano	Regional	Nacional A	Nacional B	Nacional C	Nacional D	Nacional E	Nacional F	Nacional G
\$ 200	\$ 300	\$ 400	\$ 500	\$ 700	\$ 800	\$ 900	\$ 1,000	\$ 1,100

